

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria

*Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la sociedad «Polope, Sociedad Limitada», expediente AB/0367/CM*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Polope, Sociedad Limitada», titular del expediente AB/0367/CM (A.I. 138/95), que con fecha 31 de octubre de 1996, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados C-3 (Empleo), C-4 (Inversión) y C-7, de la Resolución individual de Concesión de Incentivos Regionales, de fecha 18 de julio de 1989, y aceptada el 20 de octubre de 1989.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este centro directivo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta undécima, despacho 10, previa petición de hora, al teléfono (91) 571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Director general, Pascual Fernández Martínez.—75.022-E.

*Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la sociedad «Luis Algarra Esteso y José María Moreno Estesos», expediente AB/0003/CM*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Luis Algarra Esteso y José María Moreno Estesos», titulares del expediente AB/0003/CM (A.I. 63/95), que con fecha 6 de noviembre de 1996, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados C-3 (Empleo) y C-4 (Inversión), de la Resolución individual de Concesión de Incentivos Regionales, de fecha 14 de febrero de 1985, y aceptada el 15 de marzo de 1985.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este centro directivo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta undécima, despacho 10, previa petición de hora, al teléfono (91) 571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días

para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Director general, Pascual Fernández Martínez.—75.025-E.

*Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la sociedad «Construcciones López Olivás, Sociedad Limitada», expediente AB/0195/CM*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Construcciones López Olivás, Sociedad Limitada», titular del expediente AB/0195/CM (A.I. 98/95), que con fecha 6 de noviembre de 1996, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados C-3 (Empleo) y C-4 (Inversión), de la Resolución individual de Concesión de Incentivos Regionales, de fecha 23 de mayo de 1987, y aceptada el 21 de julio de 1987.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este centro directivo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta undécima, despacho 10, previa petición de hora, al teléfono (91) 571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Director general, Pascual Fernández Martínez.—75.023-E.

*Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la sociedad «Diego Fernández Martínez», expediente AG/1016*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Diego Fernández Martínez», titular del expediente AG/1016 (A.I. 37/96), que con fecha 31 de octubre de 1996, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados 3 (Empleo) y 4 (Inversión), de la Resolución individual de Concesión de Incentivos Regionales, de fecha 25 de noviembre de 1982, y aceptada el 16 de diciembre de 1982.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este centro directivo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta undécima, despacho 10, previa petición de hora, al teléfono (91) 571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días

para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Director general, Pascual Fernández Martínez.—75.028-E.

*Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la sociedad «Camila Seoane López», expediente AG/1153*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Camila Seoane López», titular del expediente AG/1152 (A.I. 28/96), que con fecha 21 de octubre de 1996, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados 3 (Empleo) y 4 (Inversión), de la Resolución individual de Concesión de Incentivos Regionales, de fecha 14 de abril de 1983, y aceptada el 5 de mayo de 1983.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este centro directivo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta undécima, despacho 10, previa petición de hora, al teléfono (91) 571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Director general, Pascual Fernández Martínez.—75.026-E.

*Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la sociedad «Speca Fabricados, Sociedad Anónima», expediente AG/1018*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Speca Fabricados, Sociedad Anónima», titular del expediente AG/1018 (A.I. 38/96), que con fecha 31 de octubre de 1996, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados 3 (Empleo) y 4 (Inversión), de la Resolución individual de Concesión de Incentivos Regionales, de fecha 10 de mayo de 1982, y aceptada el 16 de junio de 1982.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este centro directivo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta undécima, despacho 10, previa petición de hora, al teléfono (91) 571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Director general, Pascual Fernández Martínez.—75.031-E.

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

### Delegaciones

#### MADRID

##### Inspección de los Tributos de Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de

la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de las siguientes notificaciones:

1. Citación para inicio de las actuaciones inspectoras:

Al objeto de iniciar la comprobación de la situación tributaria, en relación con los tributos de los que pudiera/n resultar sujeto/s pasivo/s u obligado/s tributario/s, se requiere a comparecer en las oficinas de la Inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de diez días a contar desde la fecha de publicación del presente requerimiento, a las diez horas, a las siguientes personas y entidades:

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuesto/s	Periodo/s
<b>Delegación Especial de Madrid. Guzmán el Bueno, 139</b>			
Unidad de Inspección 01. Inspectora Jefe: Doña Caridad Gómez Mourelle			
Gallego Sanz, Carmen.	50.524.488	IRPF.	1993
Unidad de Inspección 38. Inspector Jefe: Don Ignacio Ucelay Sanz			
Muñoz Pérez del Río, José L.	5.226.060	IRPF e IVA.	1991 a 1994
Unidad de Inspección 66. Inspectora Jefe: Doña Julia Baena Álvarez Quevedo			
J. F. Z. Ingenieros y Proyectos.	A28.845.535	Impuesto de Sociedades, IVA.	1991/92/93/94 1993/94/95
Zato Gómez de Liaño, José F.	10.775.817	IRPF. IEPPF. IVA.	1991/92/93/94 1991/92/93/94 1993/94/95
Azcárate Pérez, Casimiro.	845.031	IVA.	1991/92/93/94
<i>Administración de Centro, calle Montalbán, 6</i>			
Unidad de Inspección 80. Subinspector Subjefe: Don Javier Martínez Álvarez			
«S. D. M. Directo, Sociedad Limitada».	B80.115.652	IVA.	1994/95
Unidad de Inspección 72. Inspector Jefe: Don Miguel Solera Guadalajara			
Marquer Cobas, Enrique A.	32.313.266	IRPF.	1990
Ocaña Guirao, Mario W.	7.226.371	IRPF.	1991/92/93/94/95
Unidad de Inspección 76. Inspector Jefe: Don Juan Luis Cerdán Ruano			
Herederos de doña Carmen Soler Esteban.	—	IRPF. IVA.	1991/92/93/94 1991/92/93/94

2. Notificación de continuación de actuaciones inspectoras:

#### Delegación Especial de Madrid de la Agencia Tributaria. Guzmán el Bueno, 139

Unidad de Inspección 02. Inspector Jefe: Don Salvador Nario Zabala

Sujeto pasivo: Gestores y Consejeros Fiscales. NIF: A78.216.652.

Con objeto de continuar las actuaciones de comprobación e investigación de la situación tributaria y poner de manifiesto las actuaciones inspectoras realizadas hasta el momento, se le requiere a comparecer, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en las dependencias de la Inspección (Madrid, Guzmán el Bueno, 139, planta 6.ª, despacho 640), en el plazo de diez días a contar desde la fecha de publicación de este requerimiento.

Unidad de Inspección 57. Inspector Jefe: Don Ángel Gómez Sanz

Sujeto pasivo: «Setúbal, Sociedad Anónima». NIF: A78.916.384.

Con objeto de continuar las actuaciones de comprobación e investigación de la situación tributaria y poner de manifiesto las actuaciones inspectoras realizadas hasta el momento, se le requiere a comparecer, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en las dependencias de la Inspección (Madrid, Guzmán el Bueno, 139, planta 9.ª, despacho 913), en el plazo de diez días a contar desde la fecha de publicación de este requerimiento.

Unidad de Inspección 17. Inspector Jefe: Don Ernesto García Sobrino

Sujeto pasivo: «Boler, Sociedad Anónima». NIF: A78.875.382.

Con objeto de continuar las actuaciones de comprobación e investigación de la situación tributaria y poner de manifiesto las actuaciones inspectoras realizadas hasta el momento, se le requiere a comparecer, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en las dependencias de la Inspección (Madrid, Guzmán el Bueno, 139, planta 6.ª, despacho 48), en el plazo de diez días a contar desde la fecha de publicación de este requerimiento.

Unidad de Inspección 46. Inspector Jefe: Don Ignacio L. Gómez Jiménez

Sujeto pasivo: Sánchez Laulhe Fernández Mensaque, José. NIF: 51.822.633.

Sujeto pasivo: Vicente Foronda, M. Carmen. NIF: 35.241.384.

Con objeto de continuar las actuaciones de comprobación e investigación de la situación tributaria y poner de manifiesto las actuaciones inspectoras realizadas hasta el momento, se le requiere a comparecer, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en las dependencias de la Inspección (Madrid, Guzmán el Bueno, 139, planta 10, despacho 11), en el plazo de diez días a contar desde la fecha de publicación de este requerimiento.

3. Otras notificaciones:

Se procede a subsanar los errores aparecidos en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio de 1996: En el punto 1 de citaciones para inicio de actuaciones inspectoras:

Donde dice «Central de Inversiones Extranjeras, Sociedad Anónima», con NIF A.28.743.227; debe decir, «Central de Inversiones Financieras, Sociedad Anónima».

Donde dice: Piqueras Villas, Luis, NIF: 1.680.350; debe decir: Piqueras Vilar, Luis, con el mismo NIF.

Notificación de ampliación de actuaciones inspectoras:

Por la presente se notifica la ampliación de la comprobación de su situación tributaria, en relación con los tributos de los que pudiera/n resultar sujeto/s pasivo/s u obligado/s tributario/s, se requiere a comparecer en las oficinas de la Inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de diez días a contar desde la fecha de publicación del presente requerimiento, a las diez horas, a las siguientes personas y entidades:

#### Delegación Especial de Madrid, Guzmán el Bueno, 139

Unidad de Inspección 22. Inspectora Jefe: Doña Marta Pérez Bescos

Sujeto pasivo/obligado tributario: Melguizo Pérez, Elena P. NIF: 17.094.359. Impuesto: IRPF. Periodos: 1991 a 1995.

Solicitud de movimientos bancarios:

Unidad de Inspección 05. Inspectora Jefe: Doña Ángela Carrasco Matallín:

Sujeto pasivo: «Cocifra, Sociedad Limitada». NIF: B80.205.438.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1986), en su artículo 38.6, por la presente se les notifica que de acuerdo con la resolución aprobada por el ilustrísimo señor Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, con fecha 26 de septiembre de 1996, se han solicitado a las siguientes entidades:

Entidad: Banco de Fomento. Sucursal: 0097. Número de cuenta: 0500008355. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Credit Lyonnais España. Sucursal: 3331. Número de cuenta: 0000000347. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Natwest España. Sucursal: 0070. Número de cuenta: 0000114198. Clase: Cuenta de ahorro.

Entidad: Banco Natwest España. Sucursal: 0070. Número de cuenta: 0000126908. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Gestión e Inversión Financiera. Sucursal: 4016. Número de cuenta: 0300003549. Clase: Cuenta corriente,

los movimientos realizados en las mencionadas cuentas.

Sujeto pasivo: Construcciones Creyfor. NIF: B80.359.276.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1986), en su artículo 38.6, por la presente se les notifica que de acuerdo con la resolución aprobada por el ilustrísimo señor Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, con fecha 26 de septiembre de 1996, se han solicitado a las siguientes entidades:

Entidad: Banco Pastor. Sucursal: 0501. Número de cuenta: 0000139701. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Bilbao Vizcaya. Sucursal: 2329. Número de cuenta: 0015000468. Clase: Cuenta corriente, los movimientos realizados en las mencionadas cuentas.

Sujeto pasivo: «Construcciones Mansara, Sociedad Limitada». NIF: B79.979.985.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1986), en su artículo 38.6, por la presente se les notifica que de acuerdo con la resolución aprobada por el ilustrísimo señor Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, con fecha 26 de septiembre de 1996, se han solicitado a las siguientes entidades:

Entidad: Banco de Sabadell. Sucursal: 0108. Número de cuenta: 0001077214. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco de Sabadell. Sucursal: 0336. Número de cuenta: 0001006803. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Español de Crédito. Sucursal: 1011. Número de cuenta: 0271010220. Clase: Cuenta corriente, los movimientos realizados en las mencionadas cuentas.

Unidad de Inspección 17. Inspector Jefe: Don Ernesto García Sobrino

Sujeto pasivo: «Boler, Sociedad Anónima». NIF: B78.875.382.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1986), en su artículo 38.6, por la presente se les notifica que de acuerdo con la resolución aprobada por el ilustrísimo señor Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, con fecha 22 de octubre de 1996, se han solicitado a las siguientes entidades:

Entidad: Caja Postal. Sucursal: Oficina principal. Número de cuenta: 0015933003.

Entidad: Caja Postal. Sucursal: Oficina principal. Número de cuenta: 0016422349.

Entidad: Caja Postal. Sucursal: Oficina principal. Número de cuenta: 0016425682,

de la sucursal 4590, de la calle Roger de Lauria, 18, de Valencia, los movimientos realizados en las mencionadas cuentas en los ejercicios 1990/91/92/93/94.

Unidad de Inspección 22. Inspectora Jefe: Doña Marta Pérez Bescos

Sujeto pasivo: Melguizo Pérez, Elena Paz. NIF: 17.094.359-T.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1986), en su artículo 38.6, por la presente se les notifica que de acuerdo con la resolución aprobada por el ilustrísimo señor Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, con fecha 10 de octubre de 1996, se han solicitado a las siguientes entidades:

Entidad: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Sucursal: 1103. Número de cuenta: 3001454530. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Sucursal: 1781. Número de cuenta: 3000576617. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Sucursal: 1781. Número de cuenta: 6000124759. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Sucursal: 1004. Número de cuenta: 3008685052. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Bilbao Vizcaya. Sucursal: 1257. Número de cuenta: 0202861952. Clase: Cuenta corriente, los movimientos realizados en las mencionadas cuentas.

Unidad de Inspección 28. Inspectora Jefe: Doña M. Carmen Ruiz García

Sujeto pasivo: «Príncipe de Vergara 35, Sociedad Limitada». NIF: B79.497.921.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1986), en su artículo 38.6, por la presente se les notifica que de acuerdo con la resolución aprobada por el ilustrísimo señor Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, con fecha 30 de septiembre de 1996, se han solicitado a la siguiente entidad:

Entidad: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Sucursal: 2126. Número de cuenta: 0200094525. Clase: Cuenta corriente, los movimientos realizados en la mencionada cuenta.

Sujeto pasivo: «Pulon, Sociedad Limitada». NIF: B79.960.233.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1986), en su artículo 38.6, por la presente se les notifica que de acuerdo con la resolución aprobada por el ilustrísimo señor Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, con fecha 30 de septiembre de 1996, se han solicitado a las siguientes entidades:

Entidad: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Sucursal: 2126. Número de cuenta: 0200104016. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Sucursal: 2126. Número de cuenta: 0108683970. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Sucursal: 2126. Número de cuenta: 9610. Clase: Expediente valores.

Entidad: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Sucursal: 2126. Número de cuenta: 9646. Clase: Expediente deuda pública,

los movimientos realizados en las mencionadas cuentas.

Sujetos pasivos: Piqueras Vilar, Luis. NIF: 1.680.350. Miguel Sánchez Consuelo. NIF: 1.680.752.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1986), en su artículo 38.6, por la presente se les notifica que de acuerdo con la resolución aprobada por el ilustrísimo señor Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, con fecha 30 de septiembre de 1996, se han solicitado a las siguientes entidades:

Entidad: Cajamadrid. Sucursal: 1005. Número de cuenta: 3005871000. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Cajamadrid. Sucursal: 1005. Número de cuenta: 3006183415. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Barclays Bank, Sociedad Anónima Española. Sucursal: 0100. Número de cuenta: 0001359126. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Bilbao Vizcaya. Sucursal: 4004. Número de cuenta: 0000009948. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Sucursal: 0600. Número de cuenta: 0200458148. Clase: Cuenta corriente, los movimientos realizados en las mencionadas cuentas.

Sujeto pasivo: «Central de Inversiones Financieras, Sociedad Anónima». NIF: A28.743.227.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1986), en su artículo 38.6, por la presente se les notifica que de acuerdo con la resolución aprobada por el ilustrísimo señor Delegado Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid, con fecha 30 de

septiembre de 1996, se han solicitado a las siguientes entidades:

Entidad: Banco Bilbao Vizcaya. Sucursal: 0936. Número de cuenta: 0000060910. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Barclays Bank SAE. Sucursal: 0100. Número de cuenta: 0001313525. Clase: Cuenta corriente, los movimientos realizados en las mencionadas cuentas.

Sujeto pasivo: «Gasle, Sociedad Limitada». NIF: B79.960.209.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1986), en su artículo 38.6, por la presente se les notifica que de acuerdo con la resolución aprobada por el ilustrísimo señor Delegado Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid, con fecha 30 de septiembre de 1996, se han solicitado a las siguientes entidades:

Entidad: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Sucursal: 2126. Número de cuenta: 0200104129. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Sucursal: 2126. Número de cuenta: 0108684303. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Sucursal: 2126. Número de cuenta: 9610. Clase: Expediente de Valores.

Entidad: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Sucursal: 165. Número de cuenta: 0200013095. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Popular Español. Sucursal: 0001. Número de cuenta: 06062822. Clase: Cuenta corriente, los movimientos realizados en las mencionadas cuentas.

Sujeto pasivo: «Ferio, Sociedad Limitada». NIF: B79.203.964.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1986), en su artículo 38.6, por la presente se les notifica que de acuerdo con la resolución aprobada por el ilustrísimo señor Delegado Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid, con fecha 30 de septiembre de 1996, se han solicitado a las siguientes entidades:

Entidad: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Sucursal: 2126. Número de cuenta: 0200094412. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Sucursal: 2218. Número de cuenta: 0200108103. Clase: Cuenta corriente,

los movimientos realizados en las mencionadas cuentas.

Sujeto pasivo: Terrón Cantón: Jesús Agustín. NIF: 51.614.054-F.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1986), en su artículo 38.6, por la presente se les notifica que de acuerdo con la resolución aprobada por el ilustrísimo señor Delegado Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid, con fecha 30 de septiembre de 1996, se han solicitado a las siguientes entidades:

Entidad: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Sucursal: 2126. Número de cuenta: 0200046386. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Sucursal: 2126. Número de cuenta: 0100014073. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Sucursal: 2126. Número de cuenta: 4000001870. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Sucursal: 2126. Número de cuenta: 4000002316. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Atlántico. Sucursal: 0102. Número de cuenta: 1285560000. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Central Hispano. Sucursal: 0365. Número de cuenta: 0000006591. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Central Hispano. Sucursal: 0365. Número de cuenta: 1000000389. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Citibank España. Sucursal: 0001. Número de cuenta: 0000144391. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Cajamadrid. Sucursal: 1150. Número de cuenta: 6800004380. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Cajamadrid. Sucursal: 1150. Número de cuenta: 4500008972. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Cajamadrid. Sucursal: 1150. Número de cuenta: 6200022372. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Cajamadrid. Sucursal: 1150. Número de cuenta: 3000512788. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Comercial de España. Sucursal: 3213. Número de cuenta: 0000006559. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Sucursal: 1651. Número de cuenta: 0200012901. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Popular Español. Sucursal: 0001. Número de cuenta: 06062501. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Popular Español. Sucursal: 0001. Número de cuenta: 06062625. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Popular Español. Sucursal: 0001. Número de cuenta: 03607867. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Popular Español. Sucursal: 0001. Número de cuenta: 03607873. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Popular Español. Sucursal: 0001. Número de cuenta: 03607807. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Popular Español. Sucursal: 0001. Número de cuenta: 03607821. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Credit Lyonnais España. Sucursal: 3213. Número de cuenta: 0000006559. Clase: Cuenta corriente.

los movimientos realizados en las mencionadas cuentas.

Sujeto pasivo: «Fi Unión, Sociedad Limitada». NIF: B79.832.663.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1986), en su artículo 38,6, por la presente se les notifica que de acuerdo con la resolución aprobada por el ilustrísimo señor Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, con fecha 30 de septiembre de 1996, se han solicitado a las siguientes entidades:

Entidad: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Sucursal: 2126. Número de cuenta: 0200095649. Clase: Cuenta corriente, los movimientos realizados en las mencionadas cuentas.

Sujeto pasivo: «Marholding, Sociedad Limitada». NIF: B79.497.939.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1986), en su artículo 38,6, por la presente se les notifica que de acuerdo con la resolución aprobada por el ilustrísimo señor Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, con fecha 30 de septiembre de 1996, se han solicitado a las siguientes entidades:

Entidad: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Sucursal: 2126. Número de cuenta: 0200095649. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Cajamadrid. Sucursal: 1839. Número de cuenta: 6000102655. Clase: Cuenta corriente, los movimientos realizados en las mencionadas cuentas.

Notificación de sanciones:

**Administración de Centro. Montalbán, 6.**

Unidad de Inspección 72. Inspector Jefe: Don Miguel Solera Guadalajara

Sujeto pasivo: Corporación Financiera de Inversiones. NIF: A28 006 344.

Por el ilustrísimo señor Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se acordó la imposición de tres sanciones tributarias por otras tantas infracciones tributarias simples, dando lugar a las liquidaciones, cuyos números de referencia y de justificantes, así como los importes se señalan:

Fecha de imposición: 26 de diciembre de 1995. Número de referencia: 0760022134. Número de justificante: 289601023008 K. Importe: 6.564.809.

Fecha de imposición: 26 de diciembre de 1995. Número de referencia: 0760022133. Número de justificante: 289601023007 S. Importe: 1.000.000.

Fecha de imposición: 26 de abril de 1996. Número de referencia: 0760021388. Número de justificante: 289601123004 F. Importe: 1.608.855.

Sujeto pasivo: Rivero Valcarce, Rafael. NIF: 31 413 977.

Por el ilustrísimo señor Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se acordó la imposición de la sanción tributaria por una fracción tributaria simple, dando lugar a la liquidación, cuyos números de referencia y de justificantes, así como el importe se señala:

Fecha de imposición: 26 de abril de 1996. Número de referencia: 0760021387. Número de justificante: 289601123002 Y. Importe: 1.000.000.

Los citados acuerdos, así como los talones de cargo quedan depositados en la Secretaría Administrativa de Inspección de la Administración Centro (Montalbán, 6) donde se procederá a su entrega. La notificación se entenderá producida y los plazos para efectuar los ingresos, empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de estas notificaciones en el «Boletín Oficial del Estado», o del último día de publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Contra las presentes resoluciones el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, o bien, directamente, reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» o del último día de publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

4. Notificación de propuesta de regularización tributaria:

**Delegación Especial de Madrid. Guzmán del Bueno 139**

Unidad de Inspección 04. Inspector Jefe: Don Eduardo Amerigó Cruz

Sujeto pasivo: Rosa Maroto Sánchez, como representante legal de «Lumbar 16, Sociedad Limitada». NIF: B80.470.545.

Por la presente comunicación, se notifica a los interesados que, una vez efectuada la comprobación de su situación tributaria de acuerdo con los documentos aportados y demás antecedentes obrantes en poder de la Inspección, y debido a su incomparecencia y a la imposibilidad de notificación en el domicilio fiscal, se les pone de manifiesto mediante esta publicación la siguiente propuesta de regularización:

Concepto: IVA. Ejercicio: 1993. Base imponible: 40.384.250. Cuota a ingresar: 359.244.

Concepto: IVA. Ejercicio: 1994. Base imponible: 79.738.588. Cuota a ingresar: 7.182.890.

Asimismo, se les requiere para la firma de las correspondientes actas, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la presente publicación, en las oficinas de esta Inspección en la planta 8, despacho 821, debiendo manifestar con anterioridad a dicha fecha si desea que el acta sea en conformidad (modelo A01) o en disconformidad (modelo A02). En caso de no existir comunicación previa o incomparecer al presente requerimiento, se extenderán las correspondientes actas modelo A02.—El Inspector de Finanzas-Jefe de la Unidad.

Unidad de Inspección 28. Inspectora Jefe: Doña M. Carmen Ruiz García. Sujeto pasivo: «M.A.H., Sociedad Anónima». NIF: A28.497.063.

Por la presente comunicación, se notifica a los interesados que, una vez efectuada la comprobación de su situación tributaria de acuerdo con los documentos aportados y demás antecedentes obrantes en poder de la Inspección, y debido a su incomparecencia y a la imposibilidad de notificación en el domicilio fiscal, se les pone de manifiesto mediante esta publicación la siguiente propuesta de regularización:

Concepto: IVA. Ejercicio: 1986. Base imponible: 249.448.542. Cuota a ingresar: 11.584.212.

Asimismo, se les requiere para la firma de las correspondientes actas, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la presente publicación, en las oficinas de esta Inspección en la planta 8, despacho 821, debiendo manifestar con anterioridad a dicha fecha si desea que el acta sea en conformidad (modelo A01) o en disconformidad (modelo A02). En caso de no existir comunicación previa o incomparecer al presente requerimiento, se extenderán las correspondientes actas modelo A02.—La Inspectora de Finanzas-Jefe de la Unidad.

Unidad de Inspección 28. Inspectora Jefe: Doña M. Carmen Ruiz García. Sujeto pasivo: «Auxiemp, Sociedad Anónima». NIF: A78.141.405.

Por la presente comunicación, se notifica a los interesados que, una vez efectuada la comprobación de su situación tributaria de acuerdo con los documentos aportados y demás antecedentes obrantes en poder de la Inspección, y debido a su incomparecencia y a la imposibilidad de notificación en el domicilio fiscal, se les pone de manifiesto mediante esta publicación la siguiente propuesta de regularización:

Concepto: Retención IRPF. Ejercicio: 1986. Base imponible: 174.601.904. Cuota a ingresar: 8.314.377.

Concepto: Retención IRPF. Ejercicio: 1987. Base imponible: 242.825.342. Cuota a ingresar: 12.171.629.

Concepto: Retención IRPF. Ejercicio: 1988. Base imponible: 212.401.076. Cuota a ingresar: 11.186.771.

Asimismo, se les requiere para la firma de las correspondientes actas, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la presente publicación, en las oficinas de esta Inspección en la planta 8, despacho 821, debiendo manifestar con anterioridad a dicha fecha si desea que el acta sea en conformidad (modelo A01) o en disconformidad (modelo A02). En caso de no existir comunicación previa o incomparecer al presente requerimiento, se extenderán las correspondientes actas modelo A02.—La Inspectora de Finanzas-Jefe de la Unidad.

Unidad de Inspección 48. Inspectora Jefe: Doña M. Dolores Mercadal Martínez. Sujeto pasivo: «Alenjo, Sociedad Limitada». NIF: B80.334.998.

Por la presente comunicación, se notifica a los interesados que, una vez efectuada la comprobación de su situación tributaria de acuerdo con los documentos aportados y demás antecedentes obrantes

en poder de la Inspección, y debido a su incomparencia y a la imposibilidad de notificación en el domicilio fiscal, se les pone de manifiesto mediante esta publicación la siguiente propuesta de regularización:

Concepto: Ingresos a cuenta capital mobiliario. Ejercicio: 1992. Base imponible: 1.964.563. Cuota a ingresar: 327.427.

Asimismo, se les requiere para la firma de las correspondientes actas, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la presente publicación, en las oficinas de esta Inspección en la planta 8, despacho 821, debiendo manifestar con anterioridad a dicha fecha si desea que el acta sea en conformidad (modelo A01) o en disconformidad (modelo A02). En caso de no existir comunicación previa o incomparcer al presente requerimiento, se extenderán las correspondientes actas modelo A02.—La Inspectora de Finanzas-Jefe de la Unidad.

Unidad de Inspección 48. Inspectora Jefe: Doña M. Dolores Mercadal Martínez. Sujeto pasivo: «Securcivil, Sociedad Limitada». NIF: B78.401.916.

Por la presente comunicación, se notifica a los interesados que, una vez efectuada la comprobación de su situación tributaria de acuerdo con los documentos aportados y demás antecedentes obrantes en poder de la Inspección, y debido a su incomparencia y a la imposibilidad de notificación en el domicilio fiscal, se les pone de manifiesto mediante esta publicación la siguiente propuesta de regularización:

Concepto: IVA. Ejercicio: 1990. Base imponible: 24.674.130. Cuota a ingresar: 916.629.

Concepto: IVA. Ejercicio: 1991. Base imponible: 16.967.615. Cuota a ingresar: 820.602.

Asimismo, se les requiere para la firma de las correspondientes actas, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la presente publicación, en las oficinas de esta Inspección en la planta 8, despacho 821, debiendo manifestar con anterioridad a dicha fecha si desea que el acta sea en conformidad (modelo A01) o en disconformidad (modelo A02). En caso de no existir comunicación previa o incomparcer al presente requerimiento, se extenderán las correspondientes actas modelo A02.—La Inspectora de Finanzas-Jefe de la Unidad.

Se advierte a los interesados en las notificaciones expuestas en los puntos 1, 2, 3 y 4 anteriores, que en caso de no comparecer personalmente, o por medio de representante debidamente autorizado en los términos de los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 939/1986 de 25 de abril sin causa alguna que lo justifique, podría quedar incurso en las responsabilidades y sanciones previstas en el artículo 77 y siguientes de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada por Ley 10/1985 de 26 de abril y por la Ley 25/1995 de 20 de julio, procediéndose además por parte de la Inspección a la regularización de la situación tributaria, practicándose la liquidación correspondiente en base a los elementos de que se disponga de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

En la iniciación y desarrollo de las actuaciones que con esta comunicación se le/s anuncia/n, se aplicará lo dispuesto en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de la Inspección de los Tributos aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, en cuyos artículos 30 y 45 se detallan los efectos de la presente comunicación, entre los que debe destacarse la interrupción del plazo legal de prescripción de los tributos a comprobar.

##### 5. Incoación de actas de inspección:

Por los órganos competentes de la Inspección de los Tributos, se procede al levantamiento de actas modelos A02 (disconformidad), documentando los resultados de las actuaciones inspectoras, a los siguientes sujetos pasivos y por los conceptos, períodos e importes que se refieren:

Mód.	Núm/Ref.	Concepto	Ejercicio/s	Deuda tributaria	Fecha
<b>Delegación Especial de Madrid. Guzmán el Bueno, 139</b>					
<i>Unidad de Inspección 03. Inspector Jefe: Don Manuel Jesús Revuelta Sanjurjo</i>					
Sujeto pasivo: «Herlosacantos 2, Sociedad Anónima». NIF: A78.525.508					
A02	60653662	Sociedades.	1989	34.775.985	18-09-1996
Sujeto pasivo: «Herlosacantos 3, Sociedad Anónima». NIF: A78.525.490					
A02	60653680	Sociedades.	1989	28.248.672	18-09-1996
Sujeto pasivo: «Herlosacantos 7, Sociedad Anónima». NIF: A78.525.516					
A02	60653653	Sociedades.	1989	15.489.725	18-09-1996
<i>Unidad de Inspección 06. Inspectora Jefe: Doña Rosa Gomis Muñoz</i>					
Sujeto pasivo: «Amakel, Sociedad Anónima». NIF: A78.610.037					
A02	60715366	IVA.	1990/91	23.826.006	9-10-1996
<i>Unidad de Inspección 30. Inspector Jefe: Don Ignacio Huidobro Arriba</i>					
Sujeto pasivo: «Tratamientos Postales, Sociedad Anónima». NIF: A78.144.342					
A02	60700106	Retenciones.	1990/91	15.158.744	7-10-1996
A02	60700115	IVA.	1989/90/91	64.494.805	7-10-1996
A02	60700124	Sociedades.	1989	12.299.514	7-10-1996
A02	60700133	Sociedades.	1990	17.281.862	7-10-1996
A02	60700142	Sociedades.	1991	30.563.233	7-10-1996
Sujeto pasivo: «Edipost, Sociedad Limitada». NIF: B79.517.371					
A02	60700176	IVA.	1991	98.609	7-10-1996
<i>Unidad de Inspección 46. Inspector Jefe: Don Ignacio L. Gómez Jiménez</i>					
Sujeto pasivo: Ramírez Sánchez, José María. NIF: A50.143.584 L					
A02	60812255	IRPF.	1992	10.671.759	6-11-1996
El acta tiene el carácter de previa.					
<i>Unidad de Inspección 52. Inspector Jefe: Don Jesús Santos Rein</i>					
Sujeto pasivo: «Martin Serrano, Sociedad Anónima». NIF: A78.183.043					
A02	60684121	Sociedades.	1988	97.977.729	30- 9-1996
A02	60684130	Sociedades.	1990	33.431.611	30- 9-1996
A02	60685503	IVA.	1988/89/90	438.518.391	30- 9-1996
<i>Unidad de Inspección 60. Inspector Jefe: Don Alfredo Pérez Rey</i>					
Sujeto pasivo: «Saurio, Sociedad Limitada». NIF: B79.394.813					
A02	60663304	IVA.	1991/92	18.109.552	24- 9-1996
A02	60663295	Sociedades.	1992	4.193.830	24- 9-1996
A02	60663313	Sociedades.	1991	24.557.517	24- 9-1996
A02	60663286	Sociedades.	1990	21.681.387	24- 9-1996
<i>Unidad de Inspección 68. Inspectora Jefe: Doña M. Dolores Beato Blanco</i>					
Sujeto pasivo: «Proyectos y Maquinaria Alemana, Sociedad Anónima». NIF: A78.061.256					
A02	60665011	IVA.	1991/92/93	58.838.245	4-10-1996

Los expedientes quedan depositados en la Secretaría Administrativa en planta 7 de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid (Guzmán el Bueno, 139), donde se procederá si así lo desean a su puesta de manifiesto dentro del plazo de los quince días siguientes al séptimo posterior a la fecha de publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», o del último día de publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid,

a elección de cada sujeto notificado. Se advierte a los interesados, que el Jefe de la Dependencia de Inspección dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, dictará el acto administrativo que corresponda o bien acordará que se complete el expediente en cualquiera de sus extremos, practicándose por la Inspección las actuaciones que procedan, en un plazo no superior a tres meses.—El Inspector Regional Adjunto-UPC: D. F. Tato Pla.

Mód.	Núm/Ref.	Concepto	Ejercicio/s	Deuda tributaria	Fecha
------	----------	----------	-------------	------------------	-------

**Administración de Centro. Montalbán, 6***Unidad de Inspección 72. Inspector Jefe: Don Miguel Solera Guadalajara*

Sujeto pasivo: «Edinco Sociedad de Estudios e Inversiones». NIF: A28.242.865

A02	60749352	IVA.	1994	139.729.800	17-10-1996
-----	----------	------	------	-------------	------------

Sujeto pasivo: «Corporación Financiera de Inversiones». NIF: A28.006.344

A02	60746990	IVA.	1993	10.387.247	17-11-1996
-----	----------	------	------	------------	------------

*Unidad de Inspección 76. Inspector Jefe: Don Juan Luis Cerdán Ruano*

Sujeto pasivo: Alonso Corredera, Aurelio. NIF: 12.110.084-D

A02	60697710	IRPF.	1992	873.387	4-10-1996
A02	60697692	IRPF.	1991	6.198.491	4-10-1996
A02	60697726	IVA.	1991/92	9.800.452	4-10-1996

Sujeto pasivo: Miranda Suárez, Benjamín Santiago. NIF: 71.413.498-Q

A02	60697665	IRPF.	1993	5.662.865	7-10-1996
A02	60697674	IRPF.	1994	2.088.740	7-10-1996
A02	60697683	IRPF.	1993/94	22.574.371	7-10-1996

*Unidad de Inspección 77. Subinspector Jefe: Don Manuel Martín de la Cruz*

Sujeto pasivo: «Terrenos de Las Rozas, Sociedad Anónima». NIF: A28.422.749

A02	60636345	Sociedades.	1990	27.211.260	19- 9-1996
-----	----------	-------------	------	------------	------------

Los expedientes quedan depositados en la Secretaría Administrativa de la Administración de Centro (Montalbán, 6), donde se procederá, si así lo desean, a su puesta de manifiesto dentro del plazo de los quince días siguientes al séptimo posterior a la fecha de publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», o del último día de publicación en el tablón de edictos de los Ayuntamientos, a elección de cada sujeto notificado. Se advierte a los interesados, que el Jefe de la Dependencia de Inspección dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, dictará el acto administrativo que corresponda o bien acordará que se complete el expediente en cualquiera de sus extremos, practicándose por la Inspección las actuaciones que procedan, en un plazo no superior a tres meses.

Guzmán el Bueno, 139, 28071 Madrid. Oficina Técnica de Inspección, despacho 42, planta séptima.

Tras reiterados intentos de notificación y ante diversas situaciones de ausencia definitiva y desconocimiento del sujeto pasivo en el domicilio fiscal declarado, se plantea un supuesto de ignorancia de domicilio que impide continuar el procedimiento, razón por la cual, y en base al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de contribuyentes a los que se notifica acuerdos como consecuencia de los cuales procede practicar las liquidaciones que a continuación se indican.

Recursos:

Reposición. Plazo: Quince días.

Económico-administrativo. Plazo: Quince días.

DNI/NIF	Apellidos y nombre/Razón social	Municipio	Impuesto	Ejercicio	Número expediente	Número liquidación	A ingresar
A28.792.935	«Técnica Edificación y Construcción Auxiliar, Sociedad Anónima»	Madrid	IVA	1986/87	257/90	A2860095050005281	2.059.444
A78.891.934	«Sucarne, Sociedad Anónima»	Madrid	IVA	1990/93	1894/95	A2885096020006398	1.982.040
A78.891.934	«Sucarne, Sociedad Anónima»	Madrid	IRPFRT	1991/92	1892/95	A2885096020006387	549.413
A78.891.934	«Sucarne, Sociedad Anónima»	Madrid	Sociedades	1989	1887/95	A2885096020006332	1.833.571
A78.891.934	«Sucarne, Sociedad Anónima»	Madrid	Sociedades	1990	1888/95	A2885096020006343	1.941.888
A78.891.934	«Sucarne, Sociedad Anónima»	Madrid	Sociedades	1991	1889/95	A2885096020006354	1.993.456
A78.891.934	«Sucarne, Sociedad Anónima»	Madrid	Sociedades	1992	1890/95	A2885096020006365	1.675.526
A78.891.934	«Sucarne, Sociedad Anónima»	Madrid	Sociedades	1993	1891/95	A2885096020006376	1.472.426
1.893.036	Ocaña Rivera, Ángel	Madrid	IRPF	1985	16/87	A2860096050004490	5.879.491
A28.232.890	«Sagete, Sociedad Anónima»	Madrid	Sociedades	1984	176/89	A2860096020046479	80.484.468
A28.232.890	«Sagete, Sociedad Anónima»	Madrid	Sociedades	1981	107/89	A2860096020046782	9.575.082
A28.232.890	«Sagete, Sociedad Anónima»	Madrid	Lic. fiscal	1981/82	105/89	A2860096020046771	549.568
A28.232.890	«Sagete, Sociedad Anónima»	Madrid	IGTE	1981/82	108/89	A2860096020046760	14.738.740
A28.232.890	«Sagete, Sociedad Anónima»	Madrid	Sociedades	1982	106/89	A2860096020046750	45.709.537
A28.232.890	«Sagete, Sociedad Anónima»	Madrid	Sociedades	1985	177/89	A2860096020046738	81.858.801
A28.232.890	«Sagete, Sociedad Anónima»	Madrid	Sociedades	1983	175/89	A2860096020046727	80.942.070
A28.232.890	«Sagete, Sociedad Anónima»	Madrid	Lic. fiscal	1983/84	174/895	A2860096020046716	283.872
403.181	González-Herranz, Juan Manuel	Pozuelo Alarcón	IRPF	1992/93	10121/95	A2860096050004919	597.647
403.181	González-Herranz, Juan Manuel	Pozuelo Alarcón	IVA	1993	10120/95	A2860096050004908	755.942

Tras reiterados intentos de notificación y ante diversas situaciones de ausencia definitiva y desconocimiento del sujeto pasivo en el domicilio fiscal declarado, se plantea un supuesto de ignorancia de domicilio que impide continuar el procedimiento, razón por la cual, y en base al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de contribuyentes a los que se notifica acuerdo como consecuencia del cual procede instar a la inspección actuante en base a lo establecido en el artículo 60.4 del Real Decreto 939/1986 de 25 de abril, al complemento de actuaciones sobre los siguientes expedientes.

Recursos: Contra el presente acto, por ser de mero trámite, no cabe la interposición de recurso alguno.

DNI/NIF: A78.410.487. Apellidos y nombre/Razón social: «Instalaciones Kalonge, Sociedad Anónima».

Municipio: Madrid. Impuesto: IRPFRT. Ejercicio: 1991/92. Número de expediente: 3306/94.

Tras reiterados intentos de notificación y ante diversas situaciones de ausencia definitiva y desconocimiento del sujeto pasivo en el domicilio fiscal declarado, se plantea un supuesto de ignorancia de domicilio que impide continuar el procedimiento, razón por la cual, y en base al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de contribuyentes a los que se notifica acuerdo de resolución como consecuencia del cual procede declarar prescrito el derecho de la Administración a practicar la oportuna liquidación.

Recursos:

Reposición. Plazo: Quince días.

Económico-administrativo. Plazo: Quince días.

DNI/NIF: A2.818.379. Apellidos y nombre/Razón social: «Cerro de las Olivas, Sociedad Anónima». Municipio: Madrid. Impuesto: Rentas capital. Ejercicio: 1967. Número de expediente: 29766/76.

Tras reiterados intentos de notificación y ante diversas situaciones de ausencia definitiva y desconocimiento del sujeto pasivo en el domicilio fiscal declarado, se plantea un supuesto de ignorancia de domicilio que impide continuar el procedimiento, razón por la cual, y en base al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de contribuyentes a los que se notifica acuerdo como consecuencia del cual procede la puesta de manifiesto por plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación de los siguientes expedientes.

Recursos: Contra el presente acto, por ser de mero trámite, no cabe la interposición de recurso alguno.

DNI/NIF: B78.801.388. Apellidos y nombre/Razón social: «Exfor, Sociedad Limitada». Municipio: Madrid. Impuesto: IVA. Ejercicio: 1988/89. Número de expediente: 22/92.

Tras reiterados intentos de notificación y ante diversas situaciones de ausencia definitiva y desconocimiento del sujeto pasivo en el domicilio fiscal declarado, se plantea un supuesto de ignorancia de domicilio que impide continuar el procedimiento, razón por la cual, y en base al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de contribuyentes a los que se notifica acuerdo como consecuencia del cual procede remitir el expediente que sigue al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid por ser el competente para resolver las peticiones de condonación de sanciones tributarias.

Recursos: Contra el presente acto, por ser de mero trámite, no cabe la interposición de recurso alguno.

DNI/NIF: 124.720. Apellidos y nombre/Razón social: Cabello Romero, Diego Manuel. Municipio: San Lorenzo de El Escorial. Impuesto: IRPF. Ejercicio: 1988. Número de expediente: 172/94.

Tras reiterados intentos de notificación y ante diversas situaciones de ausencia definitiva y desconocimiento del sujeto pasivo en el domicilio fiscal declarado, se plantea un supuesto de ignorancia de domicilio que impide continuar el procedimiento,

razón por la cual, y en base al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de contribuyentes a los que se notifica acuerdo como consecuencia del cual procede desestimar el recurso de reposición interpuesto y confirmar la resolución contenida en el expediente que a continuación se indica.

Recursos: Económico-administrativo. Plazo: Quince días.

DNI/NIF: A78.379.245. Apellidos y nombre/Razón social: «Toronga 21, Sociedad Anónima». Municipio: Madrid. Impuesto: Sociedades. Ejercicio: 1988. Número de expediente: 15558/95.

Tras reiterados intentos de notificación y ante diversas situaciones de ausencia definitiva y desconocimiento del sujeto pasivo en el domicilio fiscal declarado, se plantea un supuesto de ignorancia de domicilio que impide continuar el procedimiento, razón por la cual, y en base al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de contribuyentes a los que se notifica acuerdo como consecuencia del cual procede denegar la solicitud de suspensión de la tramitación de los siguientes expedientes.

Recursos:

Reposición. Plazo: Quince días.

Económico-administrativo. Plazo: Quince días.

3.2 Se realizará un estudio y programa de protección del yacimiento megalítico de Las Landias y del Camino Real. El estudio y el programa determinarán las actuaciones de desvío o traslado pertinentes.

3.3 Se estudiará la posibilidad de corregir el tratado de forma que no afecte al Camino Real.

3.4 Se estudiará la modificación del acceso al paso inferior del punto kilométrico 4+700 para no afectar al túmulo de Landia.

4. La Dirección General de Carreteras remitirá a la Dirección General de Política Ambiental, antes de la adjudicación definitiva del proyecto de construcción, un escrito certificando la incorporación al mismo de la documentación y prescripciones adicionales que la declaración de impacto ambiental establece como necesaria.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996 «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), la Secretaria general de la Dirección General de Carreteras, Carmen González Ortega.—77.561.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Tesorería General de la Seguridad Social

Subdirección General de Gestión  
de Patrimonio, Inversiones y Obras

Ponemos en conocimiento de las entidades suscriptoras de Obligaciones del Plal de Instalaciones del Seguro de Enfermedad 1952, que el día 6 de noviembre de 1996, ante el Notario de esta capital don José Manuel Rodríguez Escudero Sánchez, se ha celebrado el cuadragésimo segundo sorteo para la amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Serie A:

42 afectos al Sistema: 32; 72; 86; 154; 231; 260; 273; 283; 294; 361; 420; 440; 444; 482; 487; 512; 624; 685; 707; 776; 818; 827; 834; 849; 946; 973; 1.001; 1.016; 1.033; 1.956; 1.970; 1.974; 2.035; 2.052; 2.079; 2.146; 2.148; 2.150; 2.165; 2.174; 2.289.

19 ajenos al Sistema: 129; 659; 669; 740; 1.063; 1.200; 1.325; 1.390; 1.471; 1.476; 1.499; 1.503; 1.507; 1.526; 1.606; 1.705; 1.710; 1.772; 1.798.

Serie B:

144 afectos al Sistema: 57; 63; 88; 100; 115; 161; 170; 257; 292; 357; 441; 444; 477; 521; 536; 537; 547; 594; 600; 681; 705; 718; 727; 776; 778; 779; 805; 847; 950; 962; 978; 986; 1.095; 1.099; 1.152; 1.209; 1.211; 1.226; 1.228; 1.235; 1.238; 1.279; 1.282; 1.292; 1.350; 1.404; 1.414; 1.460; 1.470; 1.471; 1.495; 1.513; 1.546; 1.567; 1.579; 1.600; 1.616; 1.686; 1.690; 1.744; 1.748; 1.820; 1.833; 1.888; 1.910; 2.021; 2.059; 2.111; 2.130; 2.148; 2.178; 2.203; 2.209; 2.213; 2.464; 2.513; 2.578; 2.585; 2.602; 2.616; 2.618; 2.655; 2.702; 2.723; 2.768; 2.782; 2.819; 2.855; 2.893; 2.909; 2.921; 2.928; 2.930; 2.962; 3.045; 3.050; 3.054; 3.071; 3.167; 3.486; 2.494; 3.495; 3.496; 3.500; 3.505; 3.567; 3.724; 3.751; 3.754; 3.773; 3.869; 3.872; 3.886; 3.902; 3.947; 3.974; 4.018; 4.080; 4.111; 4.116; 4.219; 4.247; 4.309; 4.486; 4.743; 4.786; 4.824; 4.852; 4.896; 4.939; 5.033; 5.080; 5.118; 5.125; 5.128; 5.167; 5.226; 5.239; 5.240; 5.262; 5.279; 5.286; 5.295; 5.320.

36 ajenos al Sistema: 1.771; 1.773; 1.782; 1.798; 1.799; 2.238; 2.369; 2.549; 3.113; 3.117; 3.207; 3.298; 3.327; 3.342; 3.370; 3.404; 3.423; 3.440; 3.598; 3.609; 3.618; 3.628; 3.629; 3.644; 4.229; 4.268; 4.354; 4.532; 4.539; 4.543; 4.664; 4.692; 5.024; 5.040; 5.043; 5.060.

## MINISTERIO DE FOMENTO

Secretaría de Estado  
de Infraestructuras y Transportes

*Aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo «Carretera N-629 de Burgos a Santoña, puntos kilométricos 48,07 al 60,82. Tramo Lanestosa-límite provincia de Burgos. Cantabria»*

Con fecha 28 de octubre de 1996 la Secretaría General para las Infraestructuras y Transportes, por delegación (Resolución delegación de atribuciones de 30 de mayo de 1996), ha resuelto:

1. Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en los artículos 6 y 10 de la vigente Ley de Carreteras (25/1988, de 29 de julio) y los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento (1812/1994, de 2 de septiembre).

2. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo EI-1-S-11 seleccionando como solución mas recomendable la denominada alternativa B, y consistente en una variante con una longitud de 12,3 kilómetros y sección transversal de 7/10 con un presupuesto de 2.191 Mpts.

3. En el proyecto de construcción que desarrolle el presente estudio informativo se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1 Se cumplirán con carácter general todas las condiciones que figuran en la declaración de impacto, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado», con fecha 23 de diciembre de 1994.

Tras reiterados intentos de notificación y ante diversas situaciones de ausencia definitiva y desconocimiento del sujeto pasivo en el domicilio fiscal declarado, se plantea un supuesto de ignorancia de domicilio que impide continuar el procedimiento, razón por la cual, y en base al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de contribuyentes a los que se notifica acuerdo como consecuencia del cual procede, de acuerdo con el número 4 del artículo 5 de la Orden de 26 de mayo de 1986, por la que se desarrolla el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, remitir el siguiente expediente al Jefe de Equipo o Unidad de Inspección que corresponda a fin de llevar a cabo las actuaciones de información a que se refiere el artículo 12 del Real Decreto 939/1986 de 25 de abril.

Recursos:

Reposición. Plazo: Quince días.

Económico-administrativo. Plazo: Quince días.

DNI/NIF: A28.792.935. Apellidos y nombre/Razón social: «Técnica Edificación y Construcción Auxiliar, Sociedad Anónima». Municipio: Madrid. Impuesto: IVA. Ejercicio: 1986/87. Número de expediente: 257/90.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1996.—El Jefe de la Oficina Técnica de Inspección, Fernando Hornillos Urquiza.—72.052.

DNI/NIF	Apellidos y nombre/Razón social	Municipio	Impuesto	Ejercicio	Número expediente
A78.891.934	«Sucarne, Sociedad Anónima» .....	Madrid ...	IVA .....	1990/93	1886/95
A78.891.934	«Sucarne, Sociedad Anónima» .....	Madrid ...	IRPFRTIP .....	1991/92	1885/95
A78.891.934	«Sucarne, Sociedad Anónima» .....	Madrid ...	Sociedades .....	1993	1884/95
A78.891.934	«Sucarne, Sociedad Anónima» .....	Madrid ...	Sociedades .....	1989	1880/95
A78.891.934	«Sucarne, Sociedad Anónima» .....	Madrid ...	Sociedades .....	1990	1881/95
A78.891.934	«Sucarne, Sociedad Anónima» .....	Madrid ...	Sociedades .....	1991	1882/95
A78.891.934	«Sucarne, Sociedad Anónima» .....	Madrid ...	Sociedades .....	1992	1883/95

## Serie C:

18 afectos al Sistema: 13; 22; 31; 33; 44; 59; 75; 107; 154; 200; 223; 225; 232; 241; 260; 402; 559; 599.

3 afectos al Sistema: 464; 590; 622.

## Serie D:

3 afectos al Sistema: 13; 69; 103.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del 1 de enero de 1997, previa la presentación de las Obligaciones con cupón adherido número 180, vencimiento 1 de abril de 1997 y siguientes. Los títulos amortizados de las entidades afectas al Sistema de la Seguridad Social, no se harán efectivos por compensarse dentro del propio Sistema.

Madrid, 28 de noviembre de 1996.—76.305.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

### Sociedad Estatal de Participaciones Industriales

Se pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones del Instituto Nacional de Industria, cuyas características se enumeran a continuación, que, con efectos a partir del 30 de diciembre de 1996, se procederá a la amortización de dichas Obligaciones.

Emisiones	Numeración	Número títulos	Importe unitario	Vto. Último cupón con derecho
Oblig. INI-Calvo Sotelo 15. <sup>a</sup> .....	28.002 al 29.493 69.228 al 76.405	8.670	5.000	30- 1-1997
Oblig. INI-Gesa 12. <sup>a</sup> .....	2.066 al 6.402	4.337	5.000	30- 5-1996
Oblig. INI-Iberia 15. <sup>a</sup> .....	32.631 al 38.060 61.433 al 72.127 90.125 al 104.352	30.353	5.000	30-12-1996
Oblig. INI-Intelhorce 4. <sup>a</sup> .....	40.588 al 42.141 47.124 al 47.566 51.629 al 53.843 59.591 al 61.797	6.419	5.000	30- 3-1997

Dicha amortización se llevará a cabo con estricto cumplimiento de lo establecido en las normas generales que para la amortización de Obligaciones se establece en la resolución del Instituto Nacional de Industria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, modificada por Acuerdo de Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, de fecha 26 de octubre de 1995. A este respecto, y dado que el procedimiento de amortización de estas Obligaciones, fijado en las referidas normas, requería de la celebración de un sorteo público, a efectos de determinar las Obligaciones que debían ser amortizadas, se hace constar expresamente que, tratándose en esta ocasión de los últimos títulos vivos y pendientes de amortizar de las citadas emisiones y al encontrarse estos identificados de forma inequívoca, no resulta procedente la realización de dicho sorteo.

Madrid, 22 de noviembre de 1996.—El Director financiero.—74.069.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Presidencia y Trabajo Dirección General de Trabajo

En cumplimiento del artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 28), y a los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 19/1977, de 1 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 4), se hace público, que en la oficina pública adscrita a esta Dirección General de Trabajo, en virtud del Real Decreto 642/1995, de 21 de abril y Decretos Autonómicos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19 de febrero (DD.OO.E,

números 91 y 24, de 3 de agosto de 1995 y 27 de febrero de 1996, respectivamente), se ha procedido, a las diez horas, del día 19 de noviembre de 1996, el depósito de los Estatutos y acta de constitución de la asociación denominada «Plataforma Agraria Independiente», siglas «PAI», cuyo ámbito territorial y profesional son: Regional, de aquellas personas que, estando ubicadas en Extremadura y perteneciendo a la rama de actividad agrícola y ganadera voluntariamente soliciten su afiliación. Son los firmantes del acta de constitución de la presente asociación don Heliodoro Almazán Rodríguez, con documento nacional de identidad número 76.231.048 y cinco señores más.

Mérida, 19 de noviembre de 1996.—El Director general, Luis Revello Gómez.—75.056-E.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamientos

#### GRANADA

#### Recaudación ejecutiva

#### Edicto

Don Manuel Fernández Moreno, Recaudador municipal del Ayuntamiento de Granada,

En expediente de apremio número 433.800, seguido a nombre de «Pronsur, Sociedad Anónima», hoy «Incar, Sociedad Anónima», se procedió con fecha 19 de noviembre de 1996 a la convocatoria para enajenación mediante subasta pública de la finca registral número 80.844: Local en forma de dúplex en Real Center, calle Agustina de Aragón, prolongación San Antón y Rivera del Genil, con superficie de 672 metros cuadrados, y habiendo quedado desierta la misma, por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento se acordó el inicio de los trámites de adjudicación directa establecidos en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, y posterior adjudicación al Ayuntamiento de Granada, caso de no poderse adjudicar en dicho trámite, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», anunciando que durante el plazo de cinco días desde la respectiva publicación podrán concurrir las personas interesadas, para recabar información al respecto y efectuar propuesta de compra de dicha finca en el precio establecido como tipo de la subasta, 141.120.000 pesetas, remitiéndose igualmente información al respecto a tres inmobiliarias que se dediquen a compra y venta de bienes inmuebles.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Granada, 22 de noviembre de 1996.—El Recaudador, Manuel Fernández Moreno.—76.335.

## UNIVERSIDADES

#### EXTREMADURA

#### Escuela de Ingenierías Industriales

Extraviado el título de Ingeniero Técnico Industrial en Electricidad de don Ángel Domínguez de la Concha, expedido el 24 de abril de 1984. Se publica en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para tramitar el duplicado del mismo.

Badajoz, 18 de noviembre de 1996.—El Director, Sebastián Rojas Rodríguez.—73.957.